

# LA ROMANIDAD COMO RECLAMO O COMO OMISIÓN: APORTACIONES AL ESTUDIO DEL USO EN ÉPOCA ROMANA DE LOS BALNEARIOS GRANADINOS DE ZÚJAR, ALICÚN Y GRAENA.

ROMAN-NESS AS AN ATTRIBUTE OR BY DEFAULT: A CONTRIBUTION TO  
THE STUDY OF THE USAGE IN THE ROMAN PERIOD OF THE GRANADA  
SPAS OF ZÚJAR, ALICÚN AND GRAENA.

Francisco Díez de Velasco Abellán\*

*Fecha de recepción del trabajo: agosto de 2014.*

*Fecha de aceptación por la revista: septiembre de 2014.*

## RESUMEN

Se revisan los datos que quedan del uso en época romana de los balnearios del noreste granadino de Baños de Zújar, Alicún de las Torres y Graena. En el caso de Zújar se mantuvo la grada y algunos arcos de la antigua piscina romana. En Alicún el poblamiento romano está bien establecido en los aledaños del surgiente termal y una excavación en la zona trasera del actual balneario podría ofrecer datos seguros de la historia de su explotación pasada. El caso de Graena es más controvertido ya que no hay plena seguridad de que antes de su uso bien contrastado en época andalusí hubiese albergado estructuras balneares destacadas en época romana.

**Palabras clave:** Termalismo antiguo; Balnearios romanos; Arqueología clásica.

**Identificadores:** Baños de Zújar; Baños de Alicún de las Torres; Baños de Graena.

**Topónimos:** Zújar (Granada); Alicún de las Torres (Granada); Cortes y Graena (Granada); España.

**Periodo:** Siglos 1, 2, 17, 18, 19.

## SUMMARY

An update of what is known of the enjoyment by the Romans of the north-east Granada spas of Baños de Zújar, Alicún de las Torres y Graena. At Zújar the incline and some of the arches of the old Roman bath were retained. In Alicún the Roman settlement is firmly established around the hot springs and excavation of the area behind the present day spa should reveal the history of its exploitation in the past with some certainty. Graena is more debatable as there is no solid evidence of spa facilities in use in Roman times prior to the very different set up in the Andalusian period.

**Keywords:** Antique Termalism; Roman spas; Classical Archaeology.

**Subjects:** Baths of Zújar; Baths of Alicún de las Torres; Baths of Graena.

**Place names:** Zújar (Granada); Alicún de las Torres (Granada); Cortes y Graena (Granada); Spain.

**Period:** 1<sup>st</sup>, 2<sup>nd</sup>, 17<sup>th</sup>, 18<sup>th</sup>, 19<sup>th</sup> centuries.

---

\* *Catedrático de Historia Antigua (Universidad de La Laguna). Correo electrónico: fradive@ull.edu.es*

## 1. PLANTEAMIENTOS PRELIMINARES.

La historia de los balnearios de la zona noreste de la provincia de Granada presenta, en lo referido a su uso en época romana<sup>1</sup>, un panorama doble: por una parte se reclama en ocasiones su romanidad, pero por otra la documentación para probarlo resulta muy escasa por la destrucción patrimonial sobrevenida a lo largo de los siglos que se podría enjuiciar como una apuesta a largo plazo por el olvido o la omisión.

Desde luego la zona no escapa a una tendencia común que se potencia con el desarrollo de la balneoterapia moderna a partir del siglo XVIII y con el gran auge de la explotación de las aguas termales y la construcción o remodelación de balnearios en el siglo XIX: la práctica balnearia romana se convirtió en un referente prestigioso en toda Europa. Era un precedente conveniente pues aunaba ingredientes de esa Cultura (con mayúsculas) que constituía una herencia singularizadora que se reivindicaba como elemento civilizatorio: estos remotos antepasados habían combinado una admirable capacidad tecnológica y constructiva con una depurada práctica médica.

Y es que los romanos habían detectado y aprovechado de un modo extremadamente eficaz los recursos relacionados con el agua en los territorios en los que se asentaron y el caso de las comarcas granadinas es bien conocido<sup>2</sup>. Fueron particularmente eficaces en la explotación sistemática de los surgientes termales, en especial de aquéllos cuyo calor resultaba particularmente evidente, los que se clasifican como mesotermales (de entre 30°C y 40°C) e hipertermales (de más de 40°C) y la Península Ibérica en general ofrece muy numerosos ejemplos de ello<sup>3</sup>.

Por su parte los médicos racionalistas romanos habían llegado de un modo empírico a discernir las propiedades curativas del agua termal dependiendo de sus componentes principales reconocidos por medio del análisis organoléptico, por ejemplo las distinciones de las diversas propiedades terapéuticas del *aqua sulfurata*, *aluminata*, *bituminata*, *ferrata* o *nitrata* que expone Plinio (*Naturalis historia* XXXI, 32). El que surgiese naturalmente caliente evitaba el proceso artificial de calentamiento; se creía que la propia tierra actuaba como calefactor y que el agua manaba con potencialidades multiplicadas tras su estancia subterránea, por lo que tampoco su manipulación en gran medida era deseable para no alterar su pureza y propiedades. Se trata de una cuestión de importancia a la hora de detectar y caracterizar los restos de los establecimientos romanos que podemos llegar a encontrar en la actualidad o de los que podemos tener noticias. Desde el punto de vista de la técnica constructiva, los balnearios no requerían el complejo sistema de *hypocausta* que servía para calentar el agua en las termas higiénicas (salvo casos excepcionales en que se utilizasen para calefacción) y que deja restos muy visibles en el subsuelo. Tanto en lo arquitectónico como en la práctica balnear el agua termal natural marcaba sus propias reglas. No tener en cuenta estas especificidades ha llevado a alguna confusión terminológica, y hablar por tanto de *caldarium*, *frigidarium* o *tepidarium*<sup>4</sup> en los balnearios curativos no tiene pleno sentido, lo mismo que tampoco lo tiene intentar buscar tales salas en las estructuras romanas que han perdurado hasta

hoy o de las que se tiene alguna noticia. La finalidad del baño en los balnearios era la curación, no únicamente la mera higiene o el placer, y la mayoría de los agüistas eran enfermos y, por tanto, personas no siempre susceptibles de poder someterse a la habitual combinación de baño frío y caliente que caracterizaba el baño higiénico romano. Tampoco hay que esperar que en la mayoría de los casos, salvo excepciones, en los balnearios se apostase por la monumentalidad de las grandes termas de las ciudades de relevancia, salvo quizá en poblaciones importantes surgidas en torno a los manantiales termales (que en ocasiones incluso llevaban la denominación de *Aquae*). La tónica más común, dado los lugares algo apartados y agrestes donde suelen surgir las aguas termales, y la tendencia romana a no alejar el balneario de la inmediatez del manantial para no alterar las propiedades y termalidad natural del agua, debieron ser los pequeños complejos campestres, de ámbito local y localización marginal respecto de los grandes núcleos de población. Por su parte, estas grandes ciudades se construían en emplazamientos bien insertos en vías de comunicación naturales, como corresponde con un modelo de economía abierta como era el romano en el que las redes de intercambio eficaces eran un factor clave, y las termas higiénicas que radicaban en estos grandes centros cívicos se servían de aguas traídas de manantiales en ocasiones bastante alejados y eran canalizadas, y calentadas antes de su uso<sup>5</sup>. Los balnearios romanos en general (si exceptuamos los más lujosos, bien situados e importantes) debieron limitarse a tener una piscina de inmersión en agua caliente natural y bañeras para el cuerpo entero o alguna parte del mismo así como, en la línea de las técnicas que también reivindicaba la balneoterapia moderna, dependiendo de las características del agua, salas para baños de lodo (como plantea Plinio *Naturalis historia* XXI, 6), duchas (como expone Celso *De Medicina* 4,5) o sudatorios e instalaciones para la inhalación de vapores (si seguimos a Estrabón *Geografía* 5,4,6 o Celso *De Medicina* 2,17). Además en algunos casos debieron de tener salas especiales para el enfriamiento del agua, cuando ésta surgía a una temperatura excesiva para su uso directo.

Así, volviendo al estudio de la recepción moderna de la balneoterapia antigua, la existencia de restos en ocasiones imponentes de balnearios antiguos, ya admirados desde el Renacimiento, entre los que en el caso del territorio hispano el de Alange es paradigmático (pero excepcional)<sup>6</sup>, se combinaba con una práctica del baño curativo cada vez más estrechamente medicalizado, en especial desde que en 1816 se crea en España el cuerpo de médicos de baños. Además, a pesar de haberse perdido parte de ellas, contamos con buen número de las memorias anuales obligatorias sobre los balnearios a su cargo que comienzan a enviar estos facultativos y que incluyen en ocasiones interesantes informaciones sobre la historia, los restos antiguos y las remodelaciones en los edificios (aunque resulte una documentación que hay que estudiar, desde luego, con cautela)<sup>7</sup>. Pero, si bien los precedentes romanos prestigiaban, se enfrentaban desde la superioridad cultural que provenía del empleo de nuevas técnicas de ingeniería hidráulica y de construcción, de nuevos métodos analíticos para reconocer la composición de las aguas y sus propiedades curativas y de aplicación de éstas y, en general, de la certeza de estar empleando una metodología terapéutica mucho más moderna y adecuada. Lo romano, por tanto, era un elemento des-

tacado que recordar y reivindicar como precedente, pero no era ya un modelo a seguir. Esta posición de principio permite entender que, con plena seguridad de estar actuando correctamente y en el espíritu de los tiempos, salvo casos en los que la monumentalidad era un añadido demasiado destacable, se remodelasen completamente y sin complejos los espacios balneares, del mismo modo que se redefinían las terapias y se depuraban las técnicas de análisis. El pasado estaba siendo superado y cuando aparecían piedras de construcción, o incluso epigrafía o monedas que fechaban, podían ser elementos bienvenidos y hasta buscados e imaginados (o directamente falseados cuando no se disponía de ellos<sup>8</sup>), pues podían resultar un reclamo para un público culto, pero también podían descartarse como si de escombros solo dignos de olvido se tratase cuando no constituían un plus que los propietarios o la clientela habitual del lugar valorase. Esta doble sensibilidad permite entender el panorama que se nos ofrece en el área de nuestro estudio: si bien alberga tres balnearios de importancia, los datos de que disponemos para testificar su uso en época romana resultan poco relevantes y quizá se podría decir que el paso del tiempo los ha tratado particularmente mal.

Hay que tener también en cuenta, para entender plenamente la cuestión, algunas de las particularidades en la zona que estudiamos del uso de dichos espacios a lo largo de la historia. La época romana fue seguida por una dilatada (y quizá aún más sistemática<sup>9</sup>) utilización en época andalusí y también posterior, aunque con intermitencias. El control castellano del reino nazarí no conllevó la desaparición de la práctica del baño en estos enclaves, sino su escrupulosa regulación, como ejemplifica el caso de los baños de Graena en que se dictan por parte de los Reyes Católicos unas ordenanzas al respecto en 1495 y se sigue testificando el baño y regulándolo en el sínodo de Guadix de 1554<sup>10</sup>. Por su parte los baños de Zújar, a decir de Pedro Suárez<sup>11</sup>, atraían a finales del siglo XVII a bañistas de Granada, Jaén y Murcia por lo saludable de sus aguas. Las épocas de cierto abandono o descuido se seguían por otras en que la utilización crecía y se emprendían mejoras en las instalaciones que modificaban los edificios e instalaciones previos. El resultado final son espacios que han sido muy transformados a lo largo de los siglos (o milenios en el caso de Alicún de las Torres, que presenta niveles prehistóricos de uso impresionantes) y que, o siguen en uso y el balneario actual se ha superpuesto a todo lo anterior, como ocurre en Alicún o Graena (que además, presenta un nivel andalusí destacado y muy reivindicado en su configuración actual) o albergó, como ocurre en el caso de los baños de Zújar, un balneario moderno superpuesto al antiguo donde se mantenían algunos elementos de época romana, hasta que en 1985 se produjo su destrucción y posterior anegamiento bajo las aguas del pantano del Negratín.

## 2. LOS RESTOS ROMANOS EN LOS BAÑOS DE ZÚJAR.

La primera descripción detallada sobre las estructuras antiguas del lugar las debemos al médico de Baza Jerónimo Sierra que envió, a petición del autor, una descripción de los que entonces se llamaban “Baños de Benzalema” o “Baños de Baza” a Alfonso Limón, que se publicó en su célebre obra póstuma de 1697 (terminada en 1679). Los datos corresponden a la antepenúltima década del siglo

XVII y tienen el especial interés de provenir de un conocimiento directo por parte del doctor Sierra de lo que describe. Lo hace en los siguientes términos:

“El dicho baño no es de tanta fabrica, ni de tanto primor, y grandeza, como los baños Dioclecianos [...] porque se compone de 6 estufas, que estas no tienen mas fabrica que sus tapias, y techo doblado de anchura de 4 passos y 6 de largo [...] por las dichas estufas se baja al baño, y corresponde à cada una un balneario con sus gradas en circuito [...] luego le rodea un claustro con sus pilares, y arcos, y bovedas, y su patio descubierto [...] que todo lo dicho se llena [...] de un solo manantial que nace al lado derecho dentro del propio baño, deste baño ay un callejon por donde se pasa a otro estanque al qual llaman el baño grande [...] esta presente fabrica no es muy antigua, porque abrà 50 años que se fabricò, pero parece ser mas antiguo el baño; porque quando se sacaron los cimientos hallaron edificios antiguos, como son piedras labradas, vassas de pilares ochavados, y tambien se hallaron algunas monedas no conocidas.”<sup>12</sup>

Resulta interesante el acercamiento que hace con las termas de Diocleciano, consciente de que el caso que describe tiene mucha menor entidad. Pero hemos de suponer que le resultan comparables: no dice explícitamente que los restos sean romanos, pero es lo que podría desprenderse del contexto. En su tiempo la parte más antigua la forman seis habitaciones techadas y con gradas de bajada a una piscina que rodea una galería formada por pilares y arcos. La estructura es semejante a algunos de los restos que estuvieron en pie hasta 1985 y que luego revisaremos. De aún mayor interés resulta el dato relativo a la remodelación de la parte contigua para construir una piscina. La obra se fecharía en torno a la década de 1610-1620 y es de suponer que Sierra habla en este caso sin haber realizado una inspección personal, sino exponiendo lo que otros le han dicho, de ahí que la información haya que tomarla con cierta precaución. En particular cuando habla de basas de pilares ochavados, resulta difícil conjeturar lo que debieron haber encontrado. El término ochavado define una forma que presenta ocho lados, que aplicado a las partes de una columna (que es lo que parece que estaría exponiendo el texto), si se estuviese refiriendo a un fuste octogonal, se acercaría más a algunos ejemplos testificados en época tardorromana y visigoda<sup>13</sup>. Pero si se refiriese a un capitel (que desde luego sería un modo algo laxo de entender el término basa, aunque probablemente el más verosímil), se podrían sin mucho problema describir como “ochavados” buena parte de los capiteles corintios o corintizantes romanos (cuyos motivos florales se disponen en partes que en muchas ocasiones forman combinaciones de ocho elementos), así como muchos de los compuestos, aunque no se debe descartar tampoco que se tratase de columnas o basas nazaríes, que en ocasiones toman estas formas tendentes al hexágono u octógono, o hasta elementos arquitectónicos incluso posteriores.

Aún más interesante es el asunto de las monedas encontradas. Se las define como “no conocidas”, calificativo que ha llevado a pensar que no debieron de ser romanas puesto que éstas eran muy reconocibles<sup>14</sup>. No es necesario descartar la romanidad de las mismas, de hecho la conservación de monedas en el agua termal, por el efecto de los minerales presentes en algunas de éstas, tiende a hacerlas irreconocibles en no pocos casos. Además la práctica de lanzar monedas al agua, especialmente si los manantiales eran reputados de tener virtudes salu-

dables (que se imaginaban como benévolos dones de sus númenes presidentes) era muy común entre los romanos, constituyendo un ritual de acción de gracias que no deja lugar a dudas si el hallazgo numismático aparece en el contexto del propio manantial termal. Los ejemplos en balnearios en la Península Ibérica son muchos y han sido bien estudiados<sup>15</sup>, destacando el caso de Caldas de Cuntis (Galicia) por su volumen (medio millar de piezas monetales) o el de Retortillo (Salamanca) por su valor y ubicación, ya que se trató de una ofrenda de seis monedas de oro y veinte de bronce halladas debajo de un epígrafe votivo dedicado a las aguas divinizadas del lugar (las *Aquae Eleteses*). En el caso de Zújar, dada la indeterminación de la documentación de que disponemos, no es posible adelantar más hipótesis ni defender que tales monedas pudiesen testificar una acción ritual, a pesar del gran interés para nuestro estudio que de ello derivaría.

Fecha casi un siglo más tarde que los datos de Sierra y Limón contamos con la descripción, más sucinta, que ofrece Pedro Gómez de Bedoya de los que llama “Baños de Abenzalema” o “Baños de Javal-Cohol” (por el cerro del que proviene el agua, el hoy llamado Jabalcón) y que tiene dos partes, una primera en que recoge los materiales que le envían sus informantes, y una segunda en que resume, repitiéndolos, los datos de Limón. La parte más interesante es la primera donde expone lo siguiente:

“Sale [el agua] muy caliente, entra en un estanque quadrado a manera de claustro con columnas, a tres arcos por lienzo, cerrados por arriba, y por medio abiertos, y en la cima de uno de los lados hay seis estufas a modo de mirador. Tiene otros dos estanques, el mayor parece un lago solo con las paredes, por cima de las cuales se derrama el agua. El menor es mas templado, y solo en él se baña la gente por delicia.”<sup>16</sup>

Frente a la descripción de Sierra, sucinta en este punto, en este caso se incide en el aspecto de lo que denomina claustro, de forma cuadrada y con tres arcos por lado, enmarcando la piscina. Hasta su destrucción en 1985 quedaban en pie los tres arcos de uno de los lados (lám. 1; fig. 1, n.º 9).



Lám. 1. Balneario de Zújar (1984). Zona suroeste de la piscina, con tres arcos sobre pilares (el de la izquierda, parcialmente tapiado). Foto: Francisco Díez de Velasco.

El siguiente en hablar de estas estructuras es, a finales del siglo XVIII, Juan de Dios Ayuda, que los nombra “Baños de Baza” o “Baños de Zújar”. Su narración se plantea de un modo que evidencia que ha visto la obra (a diferencia de Limón o de Gómez de Bedoya) y ofrece una puntualización adicional a los anteriores:

“Redúcese á un claustro cuyos arcos descansan sobre pilares. Su figura es quadrada; bien que irregular por ser el angulo de Oriente mas corto que su opuesto, teniendo este quatro arcos y el otro solo tres. En el del Mediodia hay ciertas puertas por donde se entra á otras tantas bovedas de la misma altura que los soportales y como ellos, y el patio, se hallan inundadas á el alto de cinco quartas. Desde aqui arrancan escaleras, que conducen á otras bóvedas llamadas estufas [...]. En el angulo de ácia el Norte está una puerta por donde se puede entrar tambien á los soportales, y patio; y por élla se comunica el agua a otra balsa grandisima, pero que no se halla cubierta, ni defendida. Todo el edificio es de piedra sin labrar [...] excepción de los arcos, pilares, y puertas, aunque no todas, que son de labrada [...]. El Doct. Sierra en la relacion que hizo [...] se explica así ‘Esta presente fábrica no es muy antigua, porque habrá cinquenta años que se fabricó; pero parece ser mas antiguo el baño; porque quando se sacaron los cimientos hallaron edificios antiguos, como son piedras labradas, basas de pilares ochavados, y tambien se hallaron algunas monedas no conocidas’<sup>17</sup>. Sin embargo parece ser mucho más antigua, no correspondiendo aquel modo de edificar á el que se usaba a los principios de siglo diez y siete, que es quando se hizo según dicha relación [...]. Esta útil, y firmisima obra con quien nada han podido dos siglos, quando menos, vá á acabar miserablemente [...] no hay fuerzas contra la incuria, y barbarie. Cansados al parecer de su constancia los Pastores, y gentes que alli llegan, atreviendose á cometer, iba a decir el sacrilegio, de echarla al suelo. Como efecto: yá han derribado el antepecho, ó pretil que tenia el patio, los dinteles de las puertas, y muchas claves de los arcos, y bóvedas.”<sup>18</sup>

Un poco más adelante, citando al médico de Baza Crisanto Martínez plantea que en 1774 ya se había producido este abandono del establecimiento que tanto deplora. Ayuda, a pesar de lo algo confusa que resulta su descripción en algunos aspectos, ofrece un nuevo dato, y es que el “claustro” tendría más arcos por una parte que por la otra, cuatro frente a tres, además de exponer su opinión de que no cuadra la cronología de comienzos del siglo XVII para la fábrica que describe (aunque no está claro en este punto de modo seguro a qué edificación se está refiriendo).

En el *Diccionario* promovido por Pascual Madoz y que recoge informaciones recopiladas a lo largo de los quince años previos a su publicación (el volumen en el que aparece Zújar es de 1850) la descripción, sucinta pero muy clara, es la siguiente:

“Consiste en una balsa cuadrilonga, descubierta el centro y cubierto en derredor por una galeria de tosca, pero firme construccion, ocupado todo por el agua, y á que se sale y baja por diversas escaleras colocadas en diferentes cuartos, á que llaman estufas por la elevada temperatura que reina en ellas constantemente.”<sup>19</sup>

Los siguientes datos los procuran en sus memorias anuales los médicos de baños que tenían a su cargo el balneario; han llegado hasta nosotros 35 y la

mayoría son muy sucintas y describen los edificios de modo en ocasiones enrevesado. La primera conservada es la de 1848, la última de 1901 y las más interesantes para nuestros propósitos son quizá las cuatro que redactó Fernando López, que ilustran la progresión en su interés por la cuestión del origen romano del balneario, y de las que tenemos la suerte de haber conservado la serie sin intermitencias. En las dos primeras, de 1880 y 1881, se limita a una descripción general de las instalaciones, calcada una de la anterior. En la de 1882, como adelantaba en la de 1881, intenta una aproximación a la historia del establecimiento cargada de interrogantes:

“Cuándo se construyeron las piscinas y estufas y si los romanos tuvieron parte en su construcción o si es obra de los árabes lo primeramente edificado [...]. No lo sabemos. La piscina no tiene el gusto de la arquitectura árabe. Los arcos que aún no han sido reformados, los que en nuestro sentir existen como sus fundadores los hicieron, nos parecen del orden más grosero de los edificios romanos.”

Opta en su reflexión, al final, por un argumento lógico y recurrente: dado que se testificaba sin dudas el poblamiento romano en la zona (asunto desde luego bien establecido actualmente<sup>20</sup>), no pudieron dejar éstos de usar aguas tan reputadas como las del balneario. Por último en la memoria de 1883 adelanta un paso más en su reivindicación:

“En la memoria de 1882 [...] nos inclinamos a remontar su antigüedad al tiempo de los romanos. Otro dato induce a esta creencia: dos kilómetros próximamente del establecimiento [...] en ligera excavación practicada, no con objeto científico, por cierto, encontraron una moneda cuya procedencia romana es innegable.”

Termina prometiendo para el año siguiente más informaciones sobre la moneda que ha enviado a estudiar a “un sabio profesor”<sup>21</sup>. Pero en 1884 encontramos a otro médico redactando la memoria, Juan Carrió, al que las pesquisas anticuaristas de su predecesor no parecen importarles, aunque tiene el interés de ofrecer una medición en metros de la zona de la piscina, aunque sea aproximada: “Instalación balnearia. Esta consiste en una grande alberca de unos doce metros de longitud por ocho de latitud”<sup>22</sup>. Estos datos parecen referirse exclusivamente a la zona descubierta de la piscina.

El siguiente médico que plantea informaciones de verdadero interés es Benito Minagorre, que comienza en 1893 su labor como facultativo en Zújar y la termina en 1900. Algunas de sus memorias se han perdido, pero llevó a la imprenta en 1909 un librito en el que la primera parte, dedicada al análisis de las aguas de Zújar, la firma el célebre José Rodríguez Carracido y la segunda, sobre la historia, instalaciones y propiedades curativas de las aguas, es de la pluma de Minagorre<sup>23</sup>. Incluye una descripción que se convertirá en paradigma en los folletos promocionales del balneario en su época de máximo esplendor, que va desde finales del siglo XIX y hasta la Guerra Civil, cuando atraía a una clientela de clase alta que otorgaba un especial valor a la herencia romana. Justamente en la remodelación de todo el conjunto que preludió estos años de esplendor se apostó por elementos de lujo “a la romana”: se incluyeron en las

dependencias del Gran Hotel y en los jardines del mismo tanto columnas como estatuas y otros detalles decorativos de corte clásico<sup>24</sup>. Es el momento en que se convierte en reclamo recurrente denominar “termas romanas” a la zona de la piscina que revisamos. Minagorre al glosar la historia del balneario expone lo siguiente:

“No es posible precisar la época en que comenzaron a usarse en baño las aguas de Jabalcón [...]. Que los romanos conocieron y usaron estas aguas es a todas luces indudable. La arquitectura del balneario antiguo lo demuestra: está formado por varias estufas de sudación de techo abovedado (*tepidarium*), comunicando con su respectivo baño caliente (*calida labatio [sic]*), y éstos, a su vez, con una gran alberca de natación (*piscina natatio*), que son los tres principales departamentos de las antiguas termas romanas.”

Más adelante, al describir la instalación balnearia repite con más detalles el argumentario:

“El establecimiento balneario de Zújar consta de dos magníficos edificios completamente independientes, que señalan dos épocas de la ciencia hidrológica: la romana y la moderna. El primero está constituido por las *termas romanas* con sus tres principales departamentos: la estufa abovedada (*Tepidarium*) para baño de vapor y cámara de sudación, comunicando mediante una escalera con pasamano, con el baño caliente (*Calida labatio [sic]*) y el gran estanque para nadar (*Piscina natatio*). Este último está formado por un extenso patio circuido por un claustro, cuyos arcos descansan sobre pilares. Tanto las estufas de sudación, que son cinco, como el gran estanque, comunican con una espaciosa galería bien confortada que sirve de espera antes de entrar en el baño y de descanso a la salida.”

Encontramos en estos textos expuesto del modo más claro el problema de terminología reseñado al principio, pues al querer Minagorre comparar lo que encuentra en Zújar con los modelos y recorridos de las termas higiénicas romanas, nombra como *tepidarium* la zona de estufas y desvirtúa por tanto la descripción de lo que quedaba del balneario romano. Este trabajo llevará al restaurador y arquitecto Vicente Lampérez a incluir a Zújar entre los balnearios romanos de los que quedan restos arquitectónicos (aunque sus propias palabras, que transmiten una sensación de duda, son: quedan “muros que se pretende pertenecieron al *caldarium*”)<sup>25</sup>.

Recapitulando toda esta información, la historia de las remodelaciones del balneario<sup>26</sup>, si bien transformaron todo el complejo, mantuvieron en pie y en uso, aunque con modificaciones, algunas de las estructuras más antiguas que seguían resultando operativas. El balneario se abandonó al expropiarse los terrenos por incluirse en la zona que sería anegada por las aguas del pantano del Negratín y se destruyeron sus edificios en 1985. En el inventario arqueológico del lugar se expone la siguiente sucinta información:

“Se trata de unos baños públicos de origen romano, que han perdurado hasta la actualidad. El conjunto tiene cubiertas de bóvedas de medio cañón que dan a

una galería de arcos sobre columnas. La parte más antigua correspondería a una balsa de agua de planta cuadrangular."<sup>27</sup>

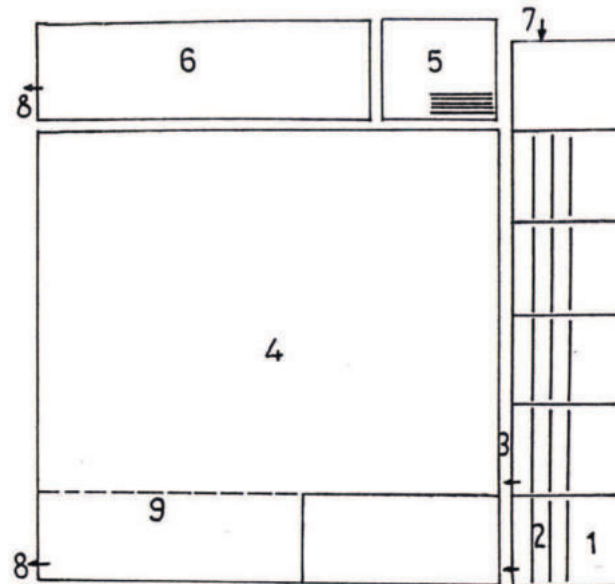


Fig. 1. Croquis del balneario de Zújar: 1, cámara de acceso a las gradas; 2, tres gradas de bajada de 36-40 cm; 3, desagüe corrido hacia la piscina; 4, piscina; 5, habitación con cinco pequeñas gradas de descenso a la piscina en mármol (modernas); 6, manantial; 7, entrada del agua a las cámaras de acceso a las gradas; 8, salida del agua; 9, dos arcos soportados en una pilastra sumergida en el agua termal. Fuente: redibujado de Francisco Díez de Velasco. *Balnearios y divinidades de las aguas termales en la Península Ibérica en época romana*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1987, p. 233bis.

Las inspecciones personales del lugar realizadas en 1984 y 1985<sup>28</sup>, antes de su demolición y cuando el complejo estaba ya completamente abandonado, permiten proponer la descripción siguiente. La piscina descubierta se encontraba flanqueada al norte-noreste por una serie de edificios modernos que sepultaban completamente las posibles estructuras antiguas. Pero en la parte sureste se conservaban las seis pequeñas cámaras a un nivel inferior al general del balneario que son las que hemos visto que describieron desde Sierra en adelante los autores antes citados. Salvo la que estaba más al norte, las cinco restantes (que son las que nombra Minagorre) presentaban una estructura parecida (fig. 1, n.º 1), con una grada que discurría aproximadamente en dirección norte-sur formada por tres escalones de 36 a 40 cm (fig. 1, n.º 2) anegados parcialmente por el agua termal. La separación entre las distintas cámaras la formaban muros cuyo encajado impedía reconocer bien la factura. Pero, si retirásemos los muros de separación entre las cámaras, aparecería una grada corrida de unos 16 ó 17 m de longitud. Este piso inferior no se había mantenido en ninguno de los otros tres lados de la piscina descubierta. Las cámaras presentaban un techo abovedado bajo (de 2,8 m de media) que aumentaba la sensación de agobio del que penetraba en

ellas, y los vapores termales y la falta de iluminación impedían realizar fotografías en su interior sin medios sofisticados de iluminación. Los encalados y la acción de las sales del agua termal impedían analizar a simple vista con detalle la factura detallada de estos muros, pero dado que sostenían el suelo de la planta superior (a nivel del resto del balneario) y en parte presentaban ladrillos y arcos de factura reciente, es conveniente pensar que se trataba de obra moderna (por lo menos a partir de cierta altura). En todo caso la estructura en gradas y la factura de las mismas resulta inconfundiblemente romana: ocurrió que al construir el balneario moderno, y para aprovechar en parte la piscina romana, se optó por mantener, aunque con una finalidad diferente (en pequeñas habitaciones para inhalaciones y baños localizados), una de las partes del graderío antiguo de bajada a la piscina.

También se respetó en el lado contiguo izquierdo una estructura que presenta particularidades respecto del resto del conjunto (lám. 1). La forman tres arcos soportados en dos pilastras. El arco de más a la izquierda está parcialmente tapiado, mientras que los otros dos se sostienen en una pilastra más fina y descansando directamente en el propio suelo de la piscina (fig. 1, n.º 9). Por su parte la pilastra de la derecha parece reforzada con el añadido de la tapia que cierra esta parte.



Lám. 2. Balneario de Zújar (1984). Zona sur de la piscina, con cuatro arcos soportados sobre pilares. Foto: Francisco Díez de Velasco.

Se sigue la construcción con arcos en el lado contiguo (lám. 2), pero éstos son de una obra completamente distinta; están soportados en pilastras más gruesas y han sido construidos o reforzados con ladrillos. De todos modos es posible que detrás o debajo de la obra que se describe subsistiesen pilastras parecidas a la del lado contiguo. Forman una estructura de cuatro arcos, uno por cada una de las pequeñas habitaciones antes descritas que mantienen el graderío romano de bajada (quedando otras dos a ambos lados sin salida al exterior por estas arcadas). En los otros lados no queda nada de esta estructura, que hemos visto

que quien describía de modo más certero era Ayuda (al citar un “claustro” de tres arcos por una parte y cuatro por la otra). En el tercer lado, el siguiente al de los cuatro arcos (lám. 3), todo el muro está tapiado a excepción, por una parte de una pequeña entrada a la derecha, que es donde desemboca otra habitación (fig. 1, n.º 5), de factura más moderna incluso en el graderío de bajada a la piscina (que presenta una escalera con cinco peldaños en vez de las tres gradas de las otras habitaciones) y, por otra, de un pequeño hueco cuadrado en el centro de la pared y a media altura que comunica directamente con el manantial (fig. 1, n.º 6). Finalmente el cuarto lado de la piscina es una pared continua.



Lám. 3. Balneario de Zújar (1984). Zona noreste de la piscina. Foto: Francisco Díez de Velasco.

Desde luego las remodelaciones de diferentes épocas han desvirtuado completamente lo que pudo haber sido la piscina original romana, incluso deformando el plano general del conjunto (no se alinean todos los muros en ángulos rectos), pero de un modo hipotético y ya necesariamente improbable (por la destrucción y anegamiento de todo el complejo), dada la termalidad del agua (38°C), su gran caudal que mantendría un aporte constante de agua caliente<sup>29</sup> y la benignidad relativa del clima de la zona (salvo en pleno invierno), se puede plantear que en época romana la parte central del balneario consistió en una piscina descubierta rectangular (o quizá cuadrada), de unos 16 ó 17 m en el lado más largo, con un graderío corrido de bajada al agua de tres escalones de 36 a 40 cm. Esta parte debió estar parcialmente techada con una galería porticada de cuatro arcos por tres en el caso de tratarse de una piscina rectangular, y de cuatro arcos en cada lado de tratarse de una piscina cuadrada. Los paralelos más evidentes para un conjunto cuadrado de este tipo los encontramos en Caldes de

Malavella, en el balneario sito en el Puig de Sant Grau, aunque las gradas en este caso tenían cinco escalones. En la misma localidad apareció en el Puig de les Animes otra piscina romana (actualmente destruida) de planta rectangular y con gradas de tres escalones<sup>30</sup>, como la de Zújar. En Caldes de Montbui la piscina principal excavada también es rectangular con cinco escalones<sup>31</sup>. La ventaja de estos balnearios catalanes es que al haber sido generalmente excavados con una metodología adecuada y en algún caso haberse insertado en proyectos de musealización, ofrecen una gran cantidad de información, incluso hasta de las diversas transformaciones que se produjeron en época romana en los establecimientos, y añaden un plus de conocimiento histórico de gran interés. Una acción cultural que en el caso de Zújar no resulta ya posible.

Además de la piscina, debieron de existir en el balneario de Zújar otros edificios adosados porque en la parte norte de las cámaras que estudiamos aparecieron una serie de piscinas más pequeñas que en algún caso se usaban como corrales de ganado. La mejor conservada, casi cuadrada y de unos tres metros de lado<sup>32</sup> estaba confeccionada en hormigón compacto con un enlucido impermeabilizante. Se trataría de restos de dependencias más pequeñas para baños privados situadas en la parte trasera de la gran piscina de agua termal.

En las proximidades de esta pequeña piscina eran visibles restos de una canalización que se dirigía hacia la vertiente del cerro Jabalcón. Es posible que se tratase de parte de la primitiva canalización romana porque lo que se creía que era el manantial, y que se encontraba empotrado en el interior de los edificios modernos, no abastecía más que a una zona del balneario (y en especial no lo hacía ni a las cámaras ni a la piscina descubierta, que recibía el agua por una canalización que entraba por el norte).

Por tanto es probable que el balneario romano que aprovechaba las aguas termales de Zújar fuese del tipo que hemos denominado como campestre y que se centrase en una única gran piscina de agua caliente en la que el baño, desde luego, no seguiría el procedimiento habitual en la práctica higiénica en termas.

### **3. LAS EVIDENCIAS DE PRESENCIA ROMANA EN LOS BAÑOS DE ALICÚN DE LAS TORRES.**

Las aguas de los baños de Alicún de las Torres surgen a 33,9°C y presentan una fuerte mineralización y un destacado caudal (80 l/s)<sup>33</sup>, y han llegado a formar a lo largo de los milenios un impresionante acueducto natural que ha sido conservado y reparado desde la época prehistórica por los diversos habitantes de la zona. El poblamiento calcolítico ha sido bien estudiado. Comienza (o termina) en Baños de Alicún un extenso territorio con centenares de monumentos megalíticos (varios de ellos de gran tamaño en el propio llano que domina el balneario) que se sitúan por todo el valle de Gor-Gorafe y llegan hasta el gran poblado sito en las Angosturas del río de Gor. Es un tema que desborda los intereses temporales de este trabajo, pero no puede dejarse de citar: los pobladores prehistóricos de

la zona tuvieron en cuenta el factor acuático presente en los surgientes termales del lugar en su combinación con los elementos telúricos del entorno que fueron resignificando y remodelando por medio de la construcción de dólmenes en las proximidades. Quizá actuaron también en los mismos aledaños de los propios manantiales por medio de algún tipo de elemento que las edificaciones posteriores han modificado y ocultado.

Los datos más antiguos sobre el uso de las aguas los ofrece Pedro Suárez, pero se limita solo a nombrarlas; Pedro Gómez de Bedoya solo les dedica media página y nada dice de las construcciones que hubiere en el lugar; y Juan de Dios Ayuda, aunque dedica al balneario una treintena de páginas, centradas principalmente en el análisis de las aguas, solo expone una muy sucinta descripción de lo que quedaba en su época. Testifica el relativo abandono del lugar pero también la presencia de elementos arquitectónicos y restos de piscinas:

“Aunque ahora se frecuentan poco, no sucedía así en lo pasado, atendiendo, à más de otras noticias, à que todavía permanecen algunas bovedas en pié, y las ruinas de las balsas, y Hermita; la que aseguran se acabó de abandonar no hace mucho.”

Pedro María Rubio, también escueto, y deudor del anterior, expone:

“Han tenido estas aguas en lo antiguo muy buena reputación y eran concurridas, como lo demuestran las ruinas de bóvedas, balsas y ermitas, que se ven en las inmediaciones. Fueron casi abandonados hace pocos años [...] en 1845 [...] se construyó sobre el segundo manantial una alberca con gradería de piedra labrada, que tiene al lado una pieza capaz para sudadero.”<sup>34</sup>

Solo se han conservado catorce memorias de los médicos del balneario que van desde 1873 a 1900. Cuando ofrecen datos sobre el pasado del balneario siguen a Ayuda o a Rubio, describen los restos de la ermita de San Juan, pero no se suelen aventurar a adelantar nada sobre la antigüedad o romanidad del lugar. Incluso uno de ellos, Nicolás Calleja, en 1877, a la hora de intentar hacer la historia del balneario, deplora la falta de algún archivo documental en el lugar que le permita ofrecer algún dato seguro<sup>35</sup>. El único que se atreve a dar un paso más es Manuel de Robles, que fue, con intermitencias e interinidades, médico del balneario en el largo periodo que va desde 1879 a 1895 y que, por tanto, conoció muy bien el lugar. En la memoria de 1884 plantea:

“La zona descripta [...] en tiempos de los romanos era el territorio de los Bastulos, por lo que hay que opinar que las aguas minerales de Alicun fueran conocidas y usadas por los mismos, por los Godos, Árabes, etc.”

En la memoria de 1894 se adentra en una reivindicación de más antigua historia para el lugar en unos términos interesantes que evidencian su conocimiento y apego a la tradición bíblica. De modo desusado en este tipo de género “literario” comienza su memoria con una cita, a página completa, del *Libro de los Proverbios* 1,18. Dice, evidentemente pensando en los dólmenes que pueblan la zona, al referirse a las aguas del balneario:

“Los primeros pobladores de España las miraron como una dádiva celestial, como las colonias [romanas] que les sucedieron [...] y mas me atreveré á exponer que los antediluvianos hijos de Adam y las descendencias de estos [los constructores de megalitos de la zona] debieron estudiarlas y usarlas para remediar sus males. Testimonio auténtico de lo explicado tenemos en los restos balnearios que existen en las aguas de Alicun donde los depositaban los que fueron á ocupar los puntos ventajosos de la Zona donde brotan.”<sup>36</sup>

El argumento que plantea, lógico e intuitivo sin duda, es que los pobladores de la zona, desde una época remota que denomina antediluviana, no pudieron dejar de usar aguas con unas características y una termalidad tan evidente, incluidos también los romanos.



Lám. 4. Balneario de Alicún de las Torres (2014). Zona trasera del balneario actual, vista general. Foto: Francisco Díez de Velasco.

El actual balneario ocupa buena parte de la superficie aledaña a los surgientes termales, pero en la trasera del mismo, en la parte de atrás del manantial principal (que está incluido en el interior de las instalaciones balneares), se mantiene una zona sin edificar que correspondía a parte de la antigua “piscina de pobres” del lugar (lám. 4). Se trata de un contexto muy antropizado en el que en torno a un pequeño manantial en la ladera de la montaña se distinguen a simple vista diversos estratos de ocupación humana. La roca aflora directamente en ocasiones, pero en otras se pueden ver los restos de diversas adaptaciones del terreno por medio de materiales tanto recientes como posiblemente más antiguos para allanar el suelo y formar una superficie adecuada para el baño (lám. 5). Una excavación minuciosa podría conseguir documentar y valorar estos materiales, pero además, este tipo de actuación podría ofrecer, si sus resultados se ponen de relieve de modo adecuado y se exponen, por ejemplo por medio de un suelo transparente, un plus a la oferta del balneario que redundase en mayor medida en los aspectos culturales y patrimoniales tan espectaculares con los que cuenta el conjunto. La zona está sometida a una protección especial en tanto que bien de interés cultural, inscrita en el catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz como zona arqueológica<sup>37</sup>. Justamente uno de los objetivos prioritarios de tal protección, además de la conservación del lugar, es la difusión y fomento del conjunto (en las palabras exactas: “la exposición de los resultados obtenidos en el proceso de investigación arqueológica en la zona”), por tanto y dada la visibilidad que tendría esta actuación, resultaría también muy adecuada para satisfacer la promoción cultural del lugar desde el punto de vista de la Administración.



*Lám. 5. Balneario de Alicún de las Torres (2014). Zona trasera del balneario actual, vista del detalle del suelo de la antigua piscina de pobres. Foto Francisco Díez de Velasco.*

En todo caso, frente al hipotético resultado de este tipo de intervención que se sugiere, y que podría quizá llegar a ofrecer algún tipo de material romano asociado, la duda no existe en lo relativo a los materiales que se hallan en el llano de la Ermita. Se trata de una zona muy cercana a los surgientes termales, distando noventa metros de los más cercanos y situándose a continuación de la ermita de los Baños (pasada la carretera de salida de los mismos)<sup>38</sup> (lám. 6). Los restos romanos aparecen en la misma superficie del terreno y los datos que se incluyen en la documentación oficial, tanto en los inventarios arqueológicos del lugar como en la inclusión del conjunto como BIC, son muy precisos:

“En este yacimiento también se han podido documentar los restos arqueológicos procedentes de una villa romana, tanto estructuras, algunos muros y pavimentos, como material constructivo disperso en superficie (tégulas e ímbrices) y fragmentos cerámicos, donde destaca la cerámica de almacenamiento, fundamentalmente dolia.”<sup>39</sup>



*Lám. 6. Balneario de Alicún de las Torres (2014). Vista general del llano de la Ermita desde la trasera del terraplén de la ermita actual. Foto: Francisco Díez de Velasco.*

Se ha optado por caracterizar a este conjunto como una villa, por tanto con finalidades de explotación agrícola de la zona, pero no se puede descartar que tuviera otras dedicaciones más directamente asociadas con el uso del agua termal. La zona en la que se sitúa, si no estuviese actualmente cortada por una carretera, aparecería sin solución de continuidad junto con el terreno en el que se emplaza en la actualidad la ermita; que no hay que olvidar que, aunque de factura moderna, sustituye a una más antigua, evidenciando los usos culturales de la zona más

alta del balneario, cuya antigüedad no es fácil delinear, aunque el conjunto forma una mesa sin cultivar en la que se localizan cuatro grandes dólmenes y otras evidencias de uso hasta la época islámica.

En resumen, las características del agua de Alicún de las Torres (termalidad evidente y caudal abundante) no pudieron pasar desapercibidas para los pobladores romanos de la zona (lo que no implica que realizasen en su entorno grandes construcciones balneares). Solo un trabajo de excavación podría permitir pasar de lo que podríamos calificar en estricta metodología de análisis documental como hipótesis a mayores certezas<sup>40</sup>.

#### 4. LA CONTROVERSIA SOBRE EL USO ROMANO DE LOS BAÑOS DE GRAENA.

Si bien los alrededores de Baños de Graena presentan datos contrastados y bien estudiados de poblamiento romano, el problema radica en demostrar de modo suficientemente claro que en época romana se utilizaron las aguas del lugar, que presentan una termalidad (42,5°C) y una composición que las han convertido en extremadamente reputadas a pesar de lo no muy abundante de su caudal (en torno a los 5 l/s)<sup>41</sup>.

No se trata de una controversia moderna, ya a finales del Antiguo Régimen, Juan de Dios Ayuda ofrece sus peculiares argumentos, y no hay que olvidar que conocía a la perfección el lugar y que contó en la zona con buen número de interlocutores bien informados (entre los que destaca el médico del lugar y luego de La Peza, Antonio Abellán). Lo hace en el primer tomo de su célebre obra dedicada a los balnearios andaluces, que está centrado en su mayor parte (más de doscientas páginas) en Baños de Graena. Plantea lo siguiente:

“La disputa de la antigüedad de estos baños experimenta el comun suceso, que todas las de su misma naturaleza [...]. No faltará entre los apasionados de estos Baños, quien lleve muy á mal, no se alargue su conocimiento, y úso quando menos á el tiempo de los Romanos. Pero por poco que se quisiese reflexionar, bastará para conocer lo arriesgado de ésta resolución, y que era meterse en un empeño, que despues de los ultimos esfuerzos, no podria sacarse de la esfera de débil conjetura [...] no habiendo quedado rastros algunos de la atención, que merecieron a la magnificencia Romana semejantes objetos, á no ser que *etiam periere ruinae*, no alcanzo de donde puedan tomarse pruebas, capaces de dar á ésta opinión ayre siquiera de verisimil.”<sup>42</sup>

Ayuda está buscando restos de entidad, quizá al estilo de los de Alange, y no los ha encontrado en su época en Graena, pero ya hemos visto que no es necesario que hubiese unas estructuras muy complejas en un balneario campesino romano. Pero para Graena se cuenta con una descripción anterior, justo del momento siguiente a la toma del control castellano sobre la zona, que realizó el médico y viajero alemán Jerónimo Münzer el día 21 de octubre de 1494, cuando pasó por el lugar de camino a Granada desde Guadix. Escribe en latín y ofrece

una descripción algo extraña, pues denomina *cripta* al edificio que perduraba en su época y donde se tomaban los baños, del que puntualiza que estaba bien construido. Pero nada le lleva a comparar lo que ve con construcciones romanas, a pesar de la lengua en la que escribe su obra. El uso de la palabra *cripta* en este caso parece conllevar que se encontraba ante un edificio semienterrado, le resultaría parecido al tipo de habitáculos que se hallaban en algunas iglesias en el subsuelo (y que visita y cita en otras ocasiones en su obra), pero optar por pensar que se trataba sencillamente de una cueva como han hecho algunos traductores, parece contradecir la admiración por la buena construcción del conjunto que Münzer expresa. A pesar de lo interesante que resultaría que Münzer hubiera testificado cámaras abovedadas romanas para el baño, en su época semienterradas, de su somera descripción es difícil extraer tal cosa, más verosímil es pensar que se tratase de un edificio de época nazarí que por presentar las piscinas en un nivel inferior al del terreno circundante le pudiera semejar una *cripta*<sup>43</sup>. Será sobre este complejo sobre el que dictarán al año siguiente de la visita de Münzer las ordenanzas antes citadas los Reyes Católicos. Siglos después nombraba el lugar Suárez, pero sin mayores datos más que el nombre que se les daba: Alhama, cerca de Purullena. Por su parte Mendal en su monografía sobre el lugar fechada en 1793 los llama “Baños de Alhama de Guadix” y describe las piscinas y una nave con tres arcos que había en su época (¿quizá restos de la cripta descrita por Münzer?). Por su parte Ayuda que, más adelante del párrafo antes comentado, describe los restos del lugar de modo parecido a Mendal, aunque insistiendo en deplorar su estado que define como “peor que lo dexaron los Moros”, ofrece cuatro denominaciones, “Baños de Graena”, que es la que ha tomado entidad en su época, “baños de Alhama” o “Alama”, que es el que tenía hasta fines del siglo XVI y también “Baños de Lapiezus” o “Lapiecus”<sup>44</sup>, nombre que explica el médico de los baños Antonio Rafael Abellán, por la referencia al pueblo del que era natural, La Peza, que se encuentra a unos doce kilómetros del lugar y que hasta comienzos del siglo XIX era la siguiente localidad en el camino principal que llevaba desde Guadix a Granada<sup>45</sup>.

Las memorias y trabajos de los médicos asociados al balneario, de los que se han conservado 32, en una interesante serie casi centenaria (desde 1808 a 1901), presentan algunos argumentos a añadir a la controversia que describimos. El primer documento conservado, de 1808, obra de Vicente Martínez Ponce de León, expone una reflexión parecida a la de Ayuda:

“Podía ser que los Romanos conociesen estos Baños, pero examinada la magnificencia y gusto de esos hombres en sus termas, y comparada esta idea con las muestras que aqui se hallan, es preciso decir, que, ó alguna conmocion terrestre posterior al siglo 4º hizo romper este precioso manantial, o que el luxu romano miro a esos Baños desde muy lexos.”<sup>46</sup>

Antonio Rafael Abellán, el siguiente autor del que se han conservado memorias (hay cuatro médicos anteriores cuyos trabajos se han perdido) y que fue titular del balneario desde 1869 hasta mediados de la década siguiente, resume así lo que piensa del tema en su memoria de 1873, desusadamente extensa (de casi 200 hojas) y particularmente detallada:

“Los aficionados a las termas de Graena pretenden remontar el uso de ellas á el tiempo de los Romanos y aun cuando hay muchas razones de congruencia á favor de su opinion, tales como la aficion que este pueblo tenia á los Baños, y el hallarse estos proximos a la Colonia Julia gemela Accitana repoblada por ellos, es lo cierto que, hasta de presente ni se ha encontrado ningun escrito, ni monumento, ni construccion que venga en apoyo de su modo de pensar.”<sup>47</sup>

Otros médicos intentan aportar mejores apoyos documentales a la romanidad del lugar. El intento más elaborado lo desarrolla Cándido Peña en su memoria de 1892, recordemos que casi coincidente en el tiempo con el trabajo de Benito Minagorre en Zújar que planteaba la inclusión del modo más claro del reclamo romano entre los atractivos del balneario bastetano. Peña expone lo siguiente:

“Es indudable que los Romanos hicieron uso de estas Aguas, á juzgar por las monedas de la época de su dominación en España, que muchas personas han encontrado al hacer excavaciones. A mi poder ha llegado una moneda de cobre sellada con el busto y nombre de un hermano de Nerón, que por sus hechos militares en Germania, mereció la denominación de «Germanicus».”<sup>48</sup>

Se conoce, entre las amonedaciones de Acci, una de la época de Tiberio que se aviene bien a la descripción de Peña, que es el dupondio de bronce con Tiberio en el anverso, y Germánico y Druso en el reverso. De provenir del propio balneario, nos fecharía el conjunto, pero la redacción del párrafo no permite defender esa afirmación: Peña habla de excavaciones sin concretar y de una moneda de la que no ofrece un claro contexto.

Algo parecido ocurre con un capitel en mármol blanco que se custodia en el Museo Arqueológico y Etnográfico de Granada y que se clasifica como tardorromano. La procedencia es Baños de Graena y la entrada en el Museo se produjo en 1880 por mediación de José Oliver y Hurtado<sup>49</sup>. Oliver, malagueño, nacido en



Lám. 7. Capitel romano. Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.  
Foto Inmaculada de la Torre Castellano



Lám.8. Capitel nazari. Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.  
Foto Inmaculada de la Torre Castellano

1827, que era académico de la Real Academia de la Historia desde 1863 y que en 1875 pasó a ocupar el obispado de Pamplona, tenía un gran interés por la historia antigua y tuvo una activa participación en exploraciones promovidas por la Academia sobre asuntos relativos a las antigüedades romanas, también en los años previos a la entrada de la pieza en el Museo de Granada<sup>50</sup>. Se trata de un entorno cronológico en el que en los Baños se habían hecho algunas remodelaciones, unas de entidad en 1851<sup>51</sup> y otras menores, pero que pudieron producir materiales en 1872 durante unas excavaciones en busca de piedras en que se testimonia de modo general que se hallaron ruinas<sup>52</sup>. En todo caso, y por desgracia, tampoco el contexto específico de aparición de la pieza es lo suficientemente preciso para asociarlo de modo indudable con el propio manantial termal de Graena.

Con posterioridad, en la zona de Baños de Graena, pero en contextos documentales no suficientemente contrastados, y desde luego no asociados de modo indudable con los manantiales termales, se testifican más hallazgos. En 1984, en unas obras de desmonte aparecieron lucernas, cerámica, tégulas e incluso un pequeño capitel en mármol cuyo paradero actual es desconocido<sup>53</sup>. Posteriormente en obras en la zona de La Fonda, se encontraron algunos otros materiales (basas, columnas y capiteles) cuya romanidad se ha sugerido<sup>54</sup>, pero que hay que tomar con precaución, ya que la ocupación de la zona, desde la época de los Reyes Católicos, generó propuestas arquitectónicas que podían usar este tipo de elementos. Desde luego hay muchos indicios de romanidad en los alrededores del balneario<sup>55</sup>, incluso relativamente cercanos, pero el escaso caudal del lugar, a pesar de su destacada termalidad (si es que en la Antigüedad eran semejantes), pudo llevar a que su explotación romana no fuera muy sistemática ni generase edificios notables más allá de las piscinas para el baño.

Resumiendo, el inventario arqueológico del lugar ofrece una descripción ponderada de la cuestión; los define como:

“Baños públicos árabes, cuyo origen estaría en época romana, con un máximo esplendor en un momento árabe. Los baños se encuentran actualmente en uso, lo que ha provocado la existencia de numerosas remodelaciones y reestructuraciones modernas, no sólo en los elementos árabes, sino también en los de época anterior.”<sup>56</sup>

Por tanto, la controversia entre quienes optan, aunque sea con argumentos conjeturales, por la romanidad<sup>57</sup> y quienes plantean que se testificarían de modo seguro solo a partir de la época andalusí, como por ejemplo hizo Maryelle Bertrand<sup>58</sup>, no puede más que perdurar. Resulta difícil en este caso decantarse por el reclamo o el olvido, aunque quizá la herencia andalusí resulte un reclamo en la actualidad mucho más sugerente que el de una romanidad que parecería estar perdiendo los atractivos que tenía un siglo atrás a la hora de imaginar y reivindicar los valores culturales del baño termal.

## CONCLUSIONES.

Los tres casos estudiados, por su localización en zonas agrestes y de acceso complicado (lo que por otra parte potencia la espectacularidad telúrica de sus paisajes circundantes) desde luego no llegaron a vertebrar centros cívicos en época romana<sup>59</sup>, serían emplazamientos balneares campestres, de ahí que los restos romanos, de perdurar en alguna medida, no resultasen muy evidentes para quienes a lo largo del tiempo los han documentado. No generaron núcleos de población destacada en el entorno, la atracción para la gente que se acercaba a ellos era, por tanto, principalmente la propia agua termal, que hemos visto que no necesitaba grandes estructuras arquitectónicas para ser utilizada.

Por tanto, algún tipo de intervención arqueológica adecuadamente diseñada para que no interrumpa el uso balneario actual resultaría de indudable interés, tanto por el plus de conocimiento histórico que procuraría en un tema poco conocido, como por la utilidad social que se derivaría de ello. Podría resultar un reclamo no solo teórico sino también real, máxime cuando la práctica del baño romano tiene no pocos seguidores en la actualidad en los circuitos termales más vanguardistas en la diversificación de su oferta (integrando propuestas de carácter más lúdico junto a las puramente médicas). En el caso de los balnearios que hemos revisado, ese plus de romanidad que se sustentase en pruebas arqueológicas adecuadamente puestas en valor podría resultar un medio de atraer a una clientela diferente de la de los enfermos y personas de edad que los suelen poblar hoy en día, allanando el camino para rejuvenecer a la población de usuarios de estos balnearios, además de incidir en los valores culturales milenarios asociados a los usos del agua termal en la zona.

Pero no se puede dejar de insistir en que resulta imprescindible el uso de una estricta metodología analítica a la hora de documentar tal romanidad, por muy deseada que ésta pueda resultar y por muy bienvenida que resulte como reclamo<sup>60</sup>. Por eso las sabias palabras antes citadas de Juan de Dios Ayuda, alertando de los excesos a los que puede llevar el amor por la tierra (y en este caso también por el agua), desde sus más de dos siglos de solera, nos pueden enseñar a no caer en confundir olvido u omisión con invención, y reclamo con imaginación algo desbordada.

## NOTAS

1. DÍEZ DE VELASCO, Francisco. «Aportaciones al estudio de los balnearios romanos de Andalucía: la comarca Guadix-Baza (provincia de Granada)»: *Espacio, Tiempo, Forma. Historia Antigua*, 5 (Madrid, 1992), pp. 383-400; DÍEZ DE VELASCO, Francisco. *Balnearios y divinidades de las aguas termales en la Península Ibérica en época romana*. Ed. microfichas. Madrid: Universidad Complutense, 1987, pp. 232-234 (para Baños de Zújar), p. 238 (para Baños de Alicún de las Torres), p. 271 (para Baños de Graena). Son trabajos que sigue en su análisis sobre toda Andalucía ORÓ FERNÁNDEZ, María Encarnación. «Balnearios y deidades relacionadas con las aguas medi-

- cinales en la Andalucía romana». En RODRIGUEZ NEILA, Juan Francisco (coord.). *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía*, v. 2. Córdoba: Caja de Ahorros, 1993, p. 215.
2. Vid., por ejemplo, la reciente revisión de ORFILA PONS, Margarita y SÁNCHEZ LÓPEZ, Elena H. «El agua en la Granada romana». En AA. VV. *La provincia de Granada y el agua*. Granada: Fundación AguaGranada / Diputación Provincial, 2014, pp. 153-165. Más general, BERNAL CASASOLA, Darío. «Agua y manantiales en las ciudades de la Bética romana». En CASTILLO MARTÍN, Antonio (coord.). *Manantiales en Andalucía*. Granada: Agencia Andaluza del Agua / Universidad, 2008, pp. 72-75. Más específico, CASADO MILLÁN, Pablo Jesús, ORFILA PONS, Margarita *et alii*. «Aguas minero-medicinales y termalismo en la Vega de Granada y su relación con el poblamiento romano». En PERÉX AGORRETA, María Jesús (ed.). *Termalismo antiguo*. Madrid: Casa de Velázquez / UNED, 1997, pp. 283-295; o LAGÓSTENA BARRIOS, Lázaro Gabriel. «El abastecimiento del agua en las ciudades de Baetica. Consideraciones sobre la captación hídrica»: *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad de Granada*, 21 (2011), pp. 77 y ss.
  3. Se desarrollaron dos congresos monográficos en los que se presentaron las principales investigaciones sobre el tema. En 1992 una mesa redonda (AA. VV. *Termalismo Antiguo. Aguas mineromedicinales, termas curativas y culto a las aguas en la Península Ibérica*. Madrid: Casa de Velázquez / UNED, 28 a 30 de noviembre de 1991) y en 1997 un congreso peninsular [PERÉX AGORRETA, María Jesús (ed.). *Op. cit.*]. Con anterioridad DÍEZ DE VELASCO, Francisco. *Balnearios y divinidades...*; también ORÓ FERNÁNDEZ, María Encarnación. *Aguas mineromedicinales y balnearios de la Hispania romana. Aspectos médicos, funcionales y religiosos*. Ed. microfichas. Valencia: Universidad, 1995. Más recientemente, destaca GONZÁLEZ SOUTELO, Silvia. «Los balnearios romanos en Hispania. Puesta al día de los principales enclaves de aguas mineromedicinales en España»: *Anales de Arqueología Cordobesa*, 23-24 (Córdoba, 2012-2013), pp. 175-200; GONZÁLEZ SOUTELO, Silvia. «¿De qué hablamos cuando hablamos de balnearios romanos? La arquitectura romana en los edificios de baños con aguas mineromedicinales en Hispania»: *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 39 (2013), pp. 123-150; GONZÁLEZ SOUTELO, Silvia. «Thermal spas in the Roman Age: An approximation to the architectonic configuration of baths with mineral-medicinal water in Hispania». En KREINER, Ralf y LETZNER, Wolfram (eds.). *Sanitas per Aquam. Tagungsband des Internationalen Frontinus Symposiums zur Technik und Kulturgeschichte der antiken Thermen*. Lovaina-París: Peeters, 2012, pp. 79-86. También PERÉX AGORRETA, María Jesús y MIRÓ i ALAIX, Carme. «VBI AQUAE IBI SALUS. Atlas de aguas mineromedicinales, termas curativas y culto a las aguas en la Hispania antigua». En COSTA, Ana, PALAHÍ, Lluís y VIVÓ, David (eds.). *Aquae Sacrae. Agua y sacralidad en la antigüedad. Actas de la reunión internacional*. Girona: Universitat, 2011, pp. 59-68.
  4. Vid. REBUFFAT, René. «Vocabulaire thermal». En AA. VV. *Les thermes romains*. Roma: École Française de Rome, 1991, pp. 23 y ss., que, desgraciadamente, no entra a tratar la problemática de los balnearios de aguas termales naturales. Sí lo hacen, por ejemplo, MORA, Gloria. «La literatura médica clásica y la arquitectura de las termas medicinales». En AA. VV. *Termalismo antiguo...*, pp. 121-132; ORÓ FERNÁNDEZ, María Encarnación. «Aguas mineromedicinales en la medicina de la antigüedad». En PERÉX AGORRETA, María Jesús (ed.). *Op. cit.*, pp. 229-234.
  5. Véase la distinción entre balnearios campestres y balnearios de grandes ciudades de aguas en DÍEZ DE VELASCO, Francisco. *Termalismo y religión. La sacralización del agua termal en la Península Ibérica y el Norte de África en el mundo antiguo*. Madrid: Universidad Complutense, 1998, pp. 34-42; DÍEZ DE VELASCO, Francisco.

- «Mutation et perduration de l'espace sacré: l'exemple du culte des eaux thermales dans la Péninsule Ibérique jusqu'à la romanisation». En DUPRÉ RAVENTÓS, Xavier, RIBICHINI, Sergio y VERGER, Stéphane (eds.). *Saturnia Tellus. Definizioni dello spazio consacrato in ambiente etrusco, italico, fenicio-punico, iberico e celtico*. Roma: Consiglio Nazionale delle Ricerche, 2008, pp. 462-465.
6. Los edificios romanos de Alange, aún en pie, han sido admirados desde el Renacimiento y estudiados a la par que la arqueología progresaba en la España borbónica. Entre una bibliografía muy extensa, vid. ÁLVAREZ MARTÍNEZ, José María. «Alange y sus termas romanas»: *Revista de Estudios Extremeños*, 111 (Badajoz, 1973), pp. 445-494; CALERO, José Ángel y CARMONA, Juan Diego. «La ilustración arqueológica: análisis de diversas interpretaciones del *balneum* de Alange (Badajoz)». En CABANILLAS, Carlos y CALERO, José Ángel (coords.). *Actas de las V y VI Jornadas de Humanidades Clásicas*. Mérida: Junta de Extremadura, 2008, pp. 521-535.
  7. Como expone, por ejemplo, RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Juan Antonio. «Historia y legitimación de los tratados hidrológicos españoles del siglo XIX». En PERÉX AGORRETA, María Jesús (ed.). *Op. cit.*, p. 52; al plantear que los conocimientos arqueológicos, numismáticos y epigráficos de estos médicos estaban alejados de lo que se hacía por parte de los historiadores y se acercaba más a los modos de trabajo de los eruditos locales. Estudia el valor de estas memorias, MARAVER EYZAGUIRRE, Francisco. «Termalismo y culto a las aguas en la prensa médica española». En AA. VV. *Termalismo antiguo...*, pp. 195-210; son claves en la recopilación documental MARTÍNEZ REGUERA, Leopoldo. *Bibliografía hidrológico-médica española*. Madrid: M. Tello, 1892-1897, 3 v.; puesta al día, MÉNDEZ APARICIO, Juan Antonio. *Memorias de las aguas minero-medicinales españolas (siglos XIX y XX)*. Madrid: Universidad Complutense, 2008.
  8. Un ejemplo extremo de esta tendencia a excederse en la reivindicación de la romanidad lo ofrece el caso del espurio dios Lex, que sería el presidente sobrenatural en época romana del balneario de Les en el Valle de Arán, si la epigrafía en que aparece no fuera una falsificación con finalidades comerciales, como expone MAYER, Marc. *L'art de la falsificació. Falsae inscriptiones a l'epigrafia romana de Catalunya*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans, 1998, p. 173; más detalles en DÍEZ DE VELASCO, Francisco. «Aportaciones...», p. 388, n. 19.
  9. Como plantea CRESSIER, Patrice. «Prendre les eaux en al-Andalus. Pratique et fréquentation de la *Hamma*»: *Médiévales*, 43 (Vincennes, 2002), p. 45. Más desarrollado, en CRESSIER, Patrice. «Le bain thermal (*al-hamma*) en al-Andalus. L'exemple de la province d'Almería». En CRESSIER, Patrice (ed.). *La maîtrise de l'eau en al-Andalus. Paysages, pratiques et techniques*. Madrid: Casa de Velázquez, 2006, pp.149-208.
  10. AYUDA, Juan de Dios. *Examen de las aguas medicinales de más nombre que hay en las Andalucías*, v. 1. *Contiene los Baños de Graena, Alicún y Baza*. Baeza: Agustín de Doblas, 1793, pp. 17-21, citó el documento de 1495 de modo extenso. Vid., en general, SAAVEDRA SIERRA, José. *Los Baños de Graena. Un manantial que sana*. Guadix: Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Guadix, 2007, pp. 34-37.
  11. SUÁREZ, Pedro. *Historia de el obispado de Guadix, y Baza*. Madrid: Antonio Román, 1696, p. 346.
  12. LIMÓN MONTERO, Alfonso. *Espejo cristalino de las aguas de España*. Alcalá: Francisco García Fernández, 1697, pp. 332-333 (los recoge *in extenso* en el libro segundo, capítulo 16, pp. 332-341).
  13. Aunque son piezas poco usuales (y por ello la opción más probable es que se refiera a capiteles antes que a fustes), por ejemplo en Mérida hay testificadas dos columnas octogonales fechables en la segunda mitad del siglo VI [Museo Visigodo de Mérida, n.ºs 36848 y 37030; DOMINGO MAGAÑA, Javier Ángel. *Capiteles tardorromanos y*

- visigodos en la península ibérica (siglos IV-VIII d.C.)*. Tarragona: Institut Català d'Arqueologia Classica, 2011, n.ºs 429-430, p. 189, fotos p. 311]. Por su parte, en la basílica de El Alón (Doña Mencía, Córdoba) hay columnas tardoantiguas de este tipo [SÁNCHEZ VELASCO, Jerónimo y LÓPEZ MUÑOZ, Guadalupe. «Las basílicas tardoantiguas y altomedievales rurales de la provincia de Córdoba: arquitectura y decoración arquitectónica». En BRANDT, Olof *et alii*. (eds.). *Episcopus, ciuitas, territorium*. Ciudad del Vaticano: Pontificio Istituto di Archeologia Christiana, 2013, p. 1721].
14. Así, en BAEZA RODRÍGUEZ-CARO, Juana, LÓPEZ GETA, Juan Antonio y CORRAL LLEDÓ, María del Mar. «Acerca de la historia de los balnearios de Andalucía». En CASTILLO MARTÍN, Antonio (coord.). *Op. cit.*, pp. 312-313, se plantea cómo “esta cita induce a pensar que puede remontarse a civilizaciones anteriores a los romanos, ya que sin duda las monedas a que se refiere el autor no debían ser romanas, porque éstas eran muy conocidas”. La opción prerromana es sugestiva pero arriesgada, seguro que las monedas nazaríes también les resultaban ya bastante desconocidas a quienes las encontrasen.
  15. ABAD VARELA, Manuel. «La moneda como ofrenda en los manantiales». En AA. VV. *Termalismo antiguo...*, pp. 133-192; ABAD VARELA, Manuel. «Ofrendas monetales en manantiales termales de la Península». En AA. VV. *X Curs d'Història monetària d'Hispania. Moneda, cultes i ritus*. Barcelona: Museu Nacional d'Art de Catalunya, 2006, pp. 131-149; Díez de Velasco, *Termalismo...*, pp. 131-134.
  16. GÓMEZ DE BEDOYA Y PAREDES, Pedro. *Historia universal de las fuentes minerales de España, sitios en que se hallan...*, v. 1. *Que comprende las letras A y B*. Santiago de Compostela: Ignacio Aguayo, 1764, pp. 346-347. En la página 349 parafrasea a Limón/Sierra: “Discurrir ser muy antiguo el uso de estos baños, porque, al reedificarlos, se sacaron piedras labradas y monedas no conocidas de sus cimientos”.
  17. Vuelve a citar literalmente, aunque modificando puntualmente la ortografía.
  18. AYUDA, Juan de Dios. *Op. cit.*, pp. 236-241.
  19. MADDOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Imp. del Diccionario, 1850, v. 16, p. 677.
  20. Véanse algunos datos sobre este poblamiento en Díez de Velasco, Francisco. «Aportaciones...», pp. 393-395; más desarrollado, por ejemplo, en GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal. «Ciudad y poblamiento romano en la provincia de Granada durante el Alto Imperio»: *Habis*, 32 (Sevilla, 2001), pp. 294 y ss.
  21. Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (FMUC). Mss. LÓPEZ GARCÍA, Fernando. *Memoria sobre las aguas termales de Zújar: año de 1880*; LÓPEZ GARCÍA, Fernando. *Memoria sobre las aguas termales de Zújar: año de 1881*; LÓPEZ GARCÍA, Fernando. *Memoria sobre las aguas termales de Zújar: año de 1882*; LÓPEZ GARCÍA, Fernando. *Memoria sobre las aguas termales de Zújar: año de 1883*. Agradezco a Francisco Maraver y a Francisco Armijo las facilidades en mi consulta a esta biblioteca y sus indicaciones y sugerencias para este trabajo.
  22. FMUC. Ms. CARRIÓ GRIFOL, Juan. *Memoria de los baños de Zújar de 1884*, p. 2.
  23. MINAGORRE Y CUBERO, Benito y RODRÍGUEZ CARRACIDO, José. *Baños de Zújar (provincia de Granada), análisis químico y estudio químico-físico y biológico de sus aguas minero-medicinales. Historia, situación, acción terapéutica de dichas aguas, y descripción del establecimiento*. Granada: Paulino Ventura, 1909, pp. 3 y 37. Siguen citando esa descripción con sus mismas palabras, por ejemplo, RUBIO CAMPOS, Juan Carlos *et alii*. *Guía de manantiales de la provincia de Granada*. Granada: Diputación / Instituto Geológico y Minero de España, 2006, p. 44.
  24. Algunas de las cuales tras la desaparición del balneario se sitúan en el jardín de La Granja, edificio emblemático situado a un kilómetro de los antiguos baños, en dirección a las ruinas del castillo de Benzalema. Sobre La Granja, vid. TORICES ABARCA,

- Nicolás y ZURITA POVEDANO, Eduardo. *Cortijos, haciendas y lagares: arquitectura de las grandes explotaciones agrarias de Andalucía: provincia de Granada*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2003, pp. 120-122.
25. LAMPÉREZ Y ROMEA, Vicente. *Arquitectura civil española de los siglos I al XVIII*. Madrid: Calleja, 1922, v. 2, p. 466.
  26. Delineada, por ejemplo, en SEGURA FERRER, Juan Manuel. *Baza de la Ilustración al Historicismo: urbanismo, arquitectura y artes plásticas*. Tesis doctoral inédita. Granada: Universidad, 2007, pp. 517-520. En la página 106 habla de excavaciones cerca de Baños de Benzalema realizadas por los hermanos Centeno en torno al año 1804, aunque no se derivan de ellas datos de suficiente interés para el tema específico que tratamos. Se hicieron a lo largo del tiempo otras excavaciones en la zona, pero no se documenta una relación directa con el balneario. Sobre los viajeros que visitaron el lugar, vid. ARMIJO DE CASTRO, Francisco. *Viajes de agua, v. 2. Balnearios y manantiales de Granada a través de viajeros e hidrólogos*. Madrid: s.n., 2012, pp. 260-268.
  27. Véase Archivo Central de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (ACCC). *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Granada. Balneario de Zújar*, 1989; MALDONADO, Gádor y BRACERO, Gerardo. *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Granada. Balneario de Zújar*, 1992; Archivo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (AIAPH). LÓPEZ LÓPEZ, Manuel y PEÑA RODRÍGUEZ, José Manuel. *Actualización y revisión del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la provincia de Granada. Balneario de Zújar*, 1998.
  28. La ubicación es 37°35'55,34"N / 2°48'58,56"O. Agradezco a Joaquín Delgado García sus informaciones sobre el lugar (y sobre su proceso de anegamiento) a lo largo de estos años (y hasta la actualidad) y que me acompañase en mi visita de 1985 al balneario y a Elisa Sampelayo por su amabilidad en el intento de conseguir ulterior material fotográfico de la parte romana del balneario más allá del realizado por el autor, que es el utilizado finalmente en el trabajo.
  29. CRUZ SANJULIÁN, José Javier *et alii*. «Aguas termales de la provincia de Granada»: *Boletín Geológico y Minero*, 83 (Madrid, 1972), pp. 272-273. El caudal era significativo: 180 l/s
  30. MERINO I SERRA, Jordi, NOLLA I BRUFAU, Josep Maria y SANTOS I RETOLAZA, Marta. *Aquae Calidae. Presència romana a la Selva*. La Selva: Consell Comarcal de la Selva, 1994 (esp. pp. 51-56 para Puig de les Animes); LLINÀS i POL, Joan y NOLLA I BRUFAU, Josep Maria. «Aigua sagrada. El balneari del Puig de Sant Grau a Aquae Calidae (Caldes de Malavella, la Selva)». En COSTA, Ana, PALAHÍ, Lluís y VIVÓ, David (eds.). *Op. cit.*, pp.103-114.
  31. MIRÓ I ALAIX, Carme. «La arquitectura termal medicinal de época romana en Catalunya. Las termas de Caldes de Montbui como ejemplo». En AA. VV. *Termalismo antiguo...*, pp. 255-276; MIRÓ I ALAIX, Carme. «Els balnearis terapèutics romans, origen de la ciutat embadalida». En COSTA, Ana, PALAHÍ, Lluís y VIVÓ, David (eds.). *Op. cit.*, pp. 115- 140; MONLEÓN, Anna. «Les termes romanes de Caldes de Montbui». En AA. VV. *Història termal de Caldes de Montbui*. Caldes de Montbui: Ajuntament, 2002, pp. 35-46.
  32. Debe ser la que cita como “baño de los Niños” en su descripción general del conjunto RUBIO, Pedro María. *Tratado completo de las fuentes minerales de España*. Madrid: R.R. de Rivera, 1853, pp. 124-125: “En el edificio de los baños hay dos estanques conocidos con los nombres de Balsa chica y grande, una pila llamada baño de los Niños y siete estufas en cada una de las cuales se baja por una escalera de cantería a sus respectivos baños”.
  33. MARAVER EYZAGUIRRE, Francisco y ARMIJO DE CASTRO, Francisco. *Vademecum II de aguas mineromedicinales españolas*. Madrid: Universidad Complutense,

- 2010, pp. 66-67. Más datos en ARMIJO DE CASTRO, Francisco. *Op. cit.*, pp. 131-149; CRUZ-SANJULIÁN, Javier *et alii*. *Op. cit.*, pp. 272-273.
34. SUÁREZ, Pedro. *Op. cit.*, p. 9; GÓMEZ DE BEDOYA Y PAREDES, Pedro. *Op. cit.*, p. 220; AYUDA, Juan de Dios. *Op. cit.*, p. 208; RUBIO, Pedro María. *Op. cit.*, pp. 492-493.
  35. FMUC. Ms. CALLEJA Y VICARIO, Nicolás. *Memoria de las aguas minero-medicinales de Alicún de las Torres, año de 1877*.
  36. FMUC. Ms. ROBLES Y OCHOA, Manuel. *Memoria de hidrología químico-médica de las aguas acidulas salino seleniatadas inscrustantes termales de Torres de Alicún, término municipal de D. Diego o sea de Villanueva de las Torres, provincia de Granada del año 1884*; FMUC. Ms. ROBLES Y OCHOA, Manuel. *Memoria monográfica sobre el agua salino termal acidula mixta suave incrustante de los manantiales de Alicún de las Torres, en el término municipal de Villanueva de las Torres, partido judicial de la histórica y antigua ciudad de Guadix, provincia de Granada del año 1894*.
  37. Orden, de 4 de enero de 2008, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22, de 3 de enero de 2008, pp. 52-56).
  38. Se localiza en las coordenadas 37°30'36,00"N / 2°06'23,25"O. Agradezco que en 1979 me acompañase en la visita al lugar Vicente Sánchez Sánchez, maestro de Gor, cuando la presencia en superficie de material romano en aquella época era muy evidente. Agradezco a Fernando Medialdea tanto que me haya mostrado el balneario y la zona aledaña en mi visita en 2014 como las sugerencias y puntos de vista que compartió conmigo.
  39. ACCC. *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Granada. Baños de Alicún*, 1989; AIAPH. LÓPEZ LÓPEZ, Manuel y PEÑA RODRÍGUEZ, José Manuel. *Actualización y revisión del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la provincia de Granada. Baños de Alicún*, 1998; Orden, de 4 de enero de 2008, de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22, de 3 de enero de 2008, p. 53).
  40. Aunque muchos de los que han tratado sobre el balneario, desde perspectivas que no son las de la estricta ciencia histórica y sus exigencias de método, suelen atreverse a mayores niveles de certeza. Por ejemplo, FRANCÉS CAUSAPÉ, María del Carmen y LÓPEZ GONZÁLEZ, María, «El Balneario de Alicún de las Torres (Granada). Historia y generalidades»: *Anales de la Real Academia Nacional de Farmacia*, extraordinario 1 (Madrid, 2009), p. 720, dice: «La utilización de las aguas de Alicún de las Torres parece ser que se inició en el siglo III de nuestra era en que por influencia romana se aplicaron en una terma descubierta de uso popular». En RUBIO CAMPOS, Juan Carlos *et alii*. *Op. cit.*, pp. 73-74, se apuesta por la romanidad, así como lo hace el que fue director del balneario [MEDIALDEA TORRE-MARÍN, José María. «Manantiales-Balnearios de Andalucía». En CASTILLO MARTÍN, Antonio (coord.). *Op. cit.*, p. 325]. Por su parte ASENJO SEDANO, Carlos. *De Acci a Guadix*. Granada: Diputación, 1980, pp. 172-173, habla del hallazgo de un sarcófago romano, aunque el contexto preciso no queda aclarado. Mayores cautelas en BAEZA RODRÍGUEZ-CARO, Juana, LÓPEZ GETA, Juan Antonio y CORRAL LLEDÓ, María del Mar. *Op. cit.*, p. 313; o SÁNCHEZ LÓPEZ, Elena y GOZALBES CRAVIOTO, Enrique. «Los usos del agua en la Hispania romana»: *Vínculos de Historia*, 1 (Ciudad Real, 2012), p. 25.
  41. MARAVER EYZAGUIRRE, Francisco y ARMIJO DE CASTRO, Francisco. *Op. cit.*, pp. 70-71; CRUZ-SANJULIÁN, Javier *et alii*. *Op. cit.*, pp. 272-273; SAAVEDRA SIERRA, José. *Op. cit.*, p. 51, quien dice cómo el caudal aumentó tras las obras de 2002-2003; ARMIJO DE CASTRO, Francisco. *Op. cit.*, pp. 145-160, expone múltiples datos tanto de los viajeros que llegaron al lugar desde Jerónimo Münzer en adelante, como de la analítica y características de estas aguas.
  42. AYUDA, Juan de Dios. *Op. cit.*, pp. 9-12.
  43. El texto de Münzer es el siguiente: “21. *Octobris Gwadiis exeuntes per montana et*

- abrupta in distancia unius miliaris termas calidas salubri et clarissima aqua fecundas preterivimus. Intrans autem criptam multos Sarracenos se lavare vidimus. Et aquam gustans ipsam in bona et temperata caliditate et dulcore repperi. Me placuit hic locus diligenter edificatus, quia Sarraceni valde diligunt balneas*” [PFANDL, Ludwig. «Itinerarium hispanicum Hieronymi Monetarii 1494-1495»: *Revue Hispanique*, 113 (Nueva York, 1920), p. 43]. PUYOL, Julio (ed.). «Jerónimo Münzer. Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495»: *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 84 (Madrid, 1924), p. 84, traduce como cueva. Usan “galería subterránea” otras traducciones más recientes, como MÜNZER, Jerónimo. *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid: Polifemo, 2002, p. 87.
44. SUÁREZ, Pedro. *Op. cit.*, p. 99; MENDAL VILLALVA, Antonio Lucas de. *Tratado físico-médico de los baños termales de Alhama de Guadix, que ahora llaman de Graena*. Madrid: Imp. Viuda e Hijo de Marín, 1793, pp. 1-3; AYUDA, Juan de Dios. *Op. cit.*, pp. 22-23 y 92-98.
  45. FMUC. Ms. ABELLÁN RODRÍGUEZ, Antonio Rafael. *Establecimiento de Aguas Minerales de Graena, provincia de Granada. Memoria anual redactada segun las observaciones hechas durante las temporadas oficiales de 1871*, p. 13. Vid. también, FMUC, caja 2730, pza. 23. PÉREZ BERNABEU, Recaredo. *Memoria reglamentaria de 1879 acerca de las Aguas y Baños de Graena (Granada)*, pp. 12-13.
  46. FMUC, caja 2858, pza. 43. MARTÍNEZ PONCE DE LEÓN, Vicente. *Ensayo de un plan para establecimiento militar en los baños de Graena* (1808).
  47. FMUC. Ms. ABELLÁN RODRÍGUEZ, Antonio Rafael. *Establecimiento de aguas y baños minerales de Graena, provincia de Granada. Memoria físico-medica y medicotopografica del establecimiento de aguas y baños minerales de Graena en la provincia de Granada, año de 1873*, p. 171.
  48. FMUC. Ms. PEÑA GALLEGOS, Cándido. *Memoria correspondiente al año de 1892 del balneario de Graena*, p. 3. Cita la numismática asociada al lugar SÁNCHEZ FERRER, Josep. «Historia de los balnearios en España. Arquitectura-Patrimonio-Sociedad». En LÓPEZ GETA, Juan Antonio y PINUAGA ESPEJEL, Juan Ignacio. *Panorama actual de las aguas minerales y minero-medicinales de España*. Madrid: Ministerio de Medio Ambiente, 2000, p. 216. Con anterioridad también citaba algunas ruinas, sin más especificaciones, José Negro, uno de los médicos más activos en el balneario (FMUC, caja 2729, pza. 20. NEGRO, José. *Graena: aguas y baños minerales. Memoria de las temporadas de 1877*).
  49. Número de inventario CE00500, fechado ca. 400-ca. 700. Datos y fotografías en la base de datos Domus. La consulta al personal del museo no ha permitido ahondar más en el contexto de entrada de la pieza al mismo, más allá del dato que aparece en Domus, de que lo aporta al Museo en 1880 José Oliver y Hurtado.
  50. GOÑI GAZTAMBIDE, José. «José Oliver y Hurtado, obispo de Pamplona (1875-1886)»: *Príncipe de Viana*, 138-139 (Pamplona, 1975), pp. 254-256.
  51. FMUC. Ms. ABELLÁN RODRÍGUEZ, Antonio Rafael. *Establecimiento de aguas...*, año de 1873, p. 87; SAAVEDRA SIERRA, José. *Op. cit.*, pp. 71-74.
  52. FMUC. Ms. ABELLÁN RODRÍGUEZ, Antonio Rafael. *Establecimiento de aguas minerales de Graena, provincia de Granada, 1872, memoria*. SAAVEDRA SIERRA, José. *Op. cit.*, p. 146 (en la página 75 cita otras obras en 1858 en la zona del manantial, basándose en la documentación del archivo municipal; y en las páginas 67 y siguientes se detallan las obras de mayor entidad que se emprendieron con posterioridad, a partir de 1881).
  53. Información recabada en mi visita a la zona en 1985. ASENJO SEDANO, Carlos. *Op. cit.*, p. 164, n. 4, plantea que reconoció *in situ* fustes y capiteles aparecidos en las inmediaciones de los baños. Agradezco a Luis Asenjo, a José Manuel Rodríguez Domingo y a José Saavedra Sierra su amabilidad al procurarme datos actuales del lugar.

54. SAAVEDRA SIERRA, José. *Op. cit.*, pp. 31-32.
55. Maryelle Bertrand, que vivió en Graena de 1977 a 2007 y conocía con gran detalle la zona [vid. CRESSIER, Patrice. «In memoriam. Maryelle Bertrand (1948-2007)»: *Arqueología y territorio medieval*, 15 (Jaén, 2008), pp. 9-12], expuso en su tesis inédita BERTRAND, Maryelle. *L'habitat troglodytique de la région de Guadix (Andalousie orientale)*. París: Université de Paris I, 1993, 6 v., especialmente en el mapa dedicado al poblamiento tardoantiguo, los puntos de habitación romana en el entorno de Graena, Marchal y el cauce del río Alhama, que son numerosos. José Ramón Sánchez Viciñana me confirma que a lo largo de los últimos treinta años en que, junto con Maryelle Bertrand, ha estado al tanto de lo que se encontraba en la zona, en ningún caso ha aparecido material romano en las inmediaciones directas del manantial; aunque sí se han encontrado materiales de este tipo en zonas cercanas, pero cuando menos a medio kilómetro de distancia del balneario, lo que invalida la relación directa con el surgiente termal.
56. ACCC. *Inventario de yacimientos arqueológicos de la Provincia de Granada. Cortes y Graena*, 1989; AIAPH. LÓPEZ LÓPEZ, Manuel y PEÑA RODRÍGUEZ, José Manuel, *Actualización y revisión del Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la provincia de Granada. Cortes y Graena*, 1998.
57. Dan, además de los antes citados Asenjo o Saavedra, por romano al balneario, entre otros: LLOPIS ORREGO, María del Mar. *Bajo la mirada de Heracles: los usos sociales del agua como fuente de salud*. Salamanca: Universidad, 2010, p. 123; o MEDIALDEA TORRE-MARÍN, José María. *Op. cit.*, pp. 326-327.
58. En BERTRAND, Maryelle. *Op. cit.*, se apuesta por el carácter andalusí del balneario. Véase al respecto, CRESSIER, Patrice. «Le bain thermal...», p. 181, n. 104. Agradezco a Patrice Cressier y a José Ramón Sánchez Viciñana el haberme ofrecido elementos de peso en la controversia romanidad-arabidad de los baños. Sigue esta opción RUBIO, Pedro María. *Op. cit.*, p. 217; y es, por ejemplo, la de RUBIO CAMPOS, Juan Carlos *et alii*. *Op. cit.*, p. 66; o BAEZA RODRÍGUEZ-CARO, Juana, LÓPEZ GETA, Juan Antonio y CORRAL LLEDÓ, María del Mar. *Op. cit.*, p. 315, donde se incluye una foto del capitel tardorromano (y de otro nazari, también de Baños de Graena) del Museo de Granada y se plantea lo siguiente: “El origen del balneario de Graena es también controvertido, y no existe constancia de que las aguas de este balneario fuesen utilizadas por los romanos, a no ser por unas lucernas, cerámicas, tégulas y un capitel, así como por una lápida funeraria. Todos estos vestigios fueron encontrados en las inmediaciones de Graena, pero no en su entorno más inmediato”.
59. Véase GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal. *Op. cit.*, pp. 294-296.
60. Por ejemplo ANAYA AGUILAR, Rosa María. *Diagnóstico y tendencias del turismo de Balnearios en Andalucía*. Tesis doctoral. Málaga: Universidad, 2011, p. 7 (<http://riuma.uma.es/xmlui/bitstream/handle/10630/5077/TD%20de%20Rosa%20Mar%C3%ADa%20Anaya%20Aguilar.pdf?sequence=1>) [consulta: 26.07.2014].